

## **Distrito Escolar del Condado de Orange**

### **Sección 1: Identificación (regla 6A-6.0902 del Código Administrativo de la Florida [Florida Administrative Code, F.A.C.]**

#### **Procedimientos de inscripción y administración de la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar (Home Language Survey, HLS).**

Describa los procedimientos de registro de la Agencia Local de Educación (Local Education Agency, LEA) para registrar a los estudiantes aprendices del idioma inglés (English Language Learners, ELL).

Al completar el formulario de inscripción/registro de los estudiantes, el registrador de la escuela introduce toda la información demográfica de los estudiantes, incluido el idioma nativo, el país de nacimiento, la condición de estudiante inmigrante y la fecha de entrada en una escuela estadounidense; esta información es proporcionada por el padre/tutor durante el proceso de registro en la computadora central actual del distrito.

Las respuestas deben incluir lo siguiente:

¿Cómo se comparan los procedimientos de la LEA con los que se siguen para quienes no son ELL?

Al momento de la inscripción, todos los padres/tutores completan un formulario de inscripción/registro de estudiantes en la escuela de su hijo que contiene la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar:

(a) ¿Se habla algún otro idioma en el hogar que no sea el inglés?

(b) ¿El estudiante tiene un primer idioma que no sea el inglés?

(c) ¿El estudiante habla con más frecuencia otro idioma que no sea el inglés?

Si la respuesta a alguna de las tres preguntas es "sí", el registrador notifica al especialista en cumplimiento de la enseñanza de inglés para hablantes de otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL) de la escuela y el estudiante recibe el examen de aptitud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) dentro de los 20 días posteriores a la inscripción.

¿Cómo se comparan los procedimientos de la LEA con los que se siguen para quienes no son ELL?

Los procedimientos de registro son los mismos para todos los estudiantes. Todos los padres deben completar el formulario de inscripción/registro estudiantil y la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar (HLS), así como otros formularios pertinentes para recopilar datos e información de los estudiantes. Además, se informa inmediatamente a los padres sobre los procedimientos de prueba y colocación para los posibles estudiantes ELL. También se completa la lista de verificación de evaluación programática con la asistencia de los padres para asegurar la colocación adecuada de los ELL en los programas. Los padres que hablen español, criollo haitiano, portugués, vietnamita, árabe, chino mandarín, ruso o tagalo pueden recibir estos formularios en su lengua materna.

¿A qué idiomas se tradujo la HLS?

La HLS se tradujo al español, al criollo haitiano, al portugués, al vietnamita, al árabe, al chino mandarín, al ruso y al tagalo.

## [Nuevo formulario de registro de estudiantes](#)

¿Cómo ayuda la LEA a los padres y a los estudiantes que no hablan inglés durante el proceso de registro?

Las familias de los ELL reciben asistencia del personal escolar bilingüe si es necesario para registrarse. Cuando estén disponibles, los enlaces para padres de los Programas Multilingües y Correctivos también pueden ayudar a traducir o interpretar documentos de registro, así como otra información pertinente de la escuela. Para los idiomas menos hablados en nuestro distrito, contratamos a un traductor telefónico y en persona para que brinde asistencia.

¿Cómo identifican a los estudiantes inmigrantes?

La información de los estudiantes inmigrantes, junto con la fecha de entrada en una escuela de los Estados Unidos (Date Entered a United States School, DEUSS), también se recoge en el formulario de inscripción/registro de los estudiantes.

El término niños y jóvenes inmigrantes significa personas que:

(A) tienen entre 3 y 21 años de edad,

(B) no nacieron en ningún estado, en el Distrito de Columbia ni en Puerto Rico, y

(C) no asistieron a una o más escuelas en uno o más estados durante más de tres años académicos completos.

En función de esta definición, el código del estudiante inmigrante es Y, y el número de elemento de datos es 131785.

¿Cómo se obtiene la fecha de entrada en una escuela de los Estados Unidos (DEUSS) durante el proceso de inscripción?

Al momento del registro, los padres completan la HLS y responden preguntas relativas a la fecha de nacimiento del estudiante, el país de nacimiento y la fecha de DEUSS, el mes, el día y el año en que el estudiante ingresó a una escuela de los Estados Unidos (en cualquiera de los 50 estados y el Distrito de Columbia, sin incluir los territorios y posesiones de los Estados Unidos). Si un estudiante ingresa a nuestras escuelas desde otro distrito de Florida o desde otro estado dentro de los Estados Unidos (EE. UU.), se solicitan los registros de la escuela anterior y se ingresa la fecha original de DEUSS en nuestro sistema de información para estudiantes con el número de elemento de datos 197237.

[Encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar](#) (ver página 3)

### **Sección 2: Evaluación del dominio del idioma inglés (regla 6A-6.0902, F.A.C.)**

#### **1. Evaluación del dominio del idioma inglés (English Language Proficiency, ELP)**

¿Cuál es el título de la(s) persona(s) responsable(s) de administrar la evaluación del ELP a los potenciales ELL en la LEA? (Marque todas las que correspondan.)

Registrador

Coordinador/Administrador de ESOL

Otro (especifique) Especialista en cumplimiento de ESOL (ESOL Compliance Specialist, ECS), asistente del programa de distrito, paraprofesional bilingüe/de ESOL

## **2. Evaluación de la comprensión auditiva y de la expresión oral**

Enumere las evaluaciones de la comprensión auditiva y de la expresión oral (escucha/habla) utilizadas en la LEA y los procedimientos que se siguen para determinar si un estudiante desde el jardín de infantes hasta el grado 12 (K-12) es un ELL.

- Examen de aptitud IDEA (IDEA Proficiency Test, IPT)

Describa los procedimientos para garantizar que las evaluaciones de escucha/habla se administren dentro de los 20 días escolares posteriores a la inscripción inicial del estudiante.

Una vez que un padre marca “Sí” en una o más de las preguntas de la HLS que se incluye en el paquete de registro, el registrador proporciona una copia del paquete de registro al especialista en cumplimiento de ESOL. Una respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas de la HLS conduce a la administración de la prueba de dominio del idioma inglés.

El especialista en cumplimiento de ESOL de la escuela, el paraprofesional bilingüe de ESOL o un asistente del programa debe administrar la evaluación de escucha/habla apropiada a los estudiantes dentro de los 20 días escolares posteriores a su ingreso a la escuela. Todos los estudiantes que no tienen las aptitudes necesarias según la evaluación de escucha/habla (E/H) reúnen los requisitos para obtener los servicios de ESOL y se codifican como LY. Se determina que los estudiantes inscritos en el jardín de infantes hasta el segundo grado que obtienen calificaciones dentro del rango de habla inglesa fluida en la evaluación de E/H no son ELL (ZZ). A los estudiantes de los grados 3 a 12 con aptitudes en E/H se les administra una evaluación de lectura y escritura que debe completarse dentro de los diez días posteriores a la evaluación de escucha/habla inicial, pero, a más tardar, 30 días después de la inscripción inicial. Los asistentes del programa de distrito prestan un apoyo adicional para ayudar a las escuelas a llevar a cabo la evaluación inicial a fin de garantizar que los estudiantes sean evaluados dentro de los 20 días posteriores a su ingreso. Si la prueba de escucha/habla no se realiza dentro de los 20 días escolares posteriores a la fecha de ingreso del estudiante, se notifica a los padres a través de la Carta de demora.

## **Evaluación de aptitud de lectura y escritura**

Enumere las evaluaciones de lectura y escritura utilizadas en la LEA y los procedimientos que se siguen para determinar si un estudiante es un ELL en los grados 3 a 12.

- Prueba de aptitud IDEA de lectura y escritura (IDEA Proficiency Test- Reading and Writing, IPT IRW)

A los estudiantes de los grados 3 a 12 que obtienen calificaciones que indican un nivel de aptitud en la evaluación de escucha y habla se les administra la evaluación de aptitud de lectura y escritura (IRW). Un estudiante con una puntuación igual o inferior al percentil 32 en la parte de lectura o escritura de la IRW reuniría los requisitos para ingresar al programa de ESOL.

## **3. Comité de ELL**

Describa los procedimientos utilizados cuando el Comité de ELL toma una decisión de ingreso (colocación). ¿Qué tipo de documentación se utiliza para respaldar estas decisiones?

El Comité de ELL puede determinar que un estudiante es un estudiante aprendiz del idioma inglés basado en al menos dos (2) de los siguientes criterios, además de los resultados de la evaluación de ingreso:

- a. El alcance y la naturaleza de la experiencia educativa o académica previa, la experiencia social y una entrevista al estudiante,

- b. Una recomendación por escrito y la observación por parte del personal de los servicios de enseñanza y apoyo actual y anterior,
- c. El nivel de dominio de las competencias o habilidades básicas en inglés y en el lenguaje de herencia de acuerdo con los estándares establecidos según los criterios de referencia de las normas locales, estatales o nacionales,
- d. Las calificaciones del año en curso o de los años anteriores, o
- e. Los resultados de otras pruebas que no sean las evaluaciones de ingreso.

Cualquier determinación del Comité de ELL se incluirá en una evaluación escrita en el plan de ELL del estudiante. Dicha evaluación también establecerá un plan que se implementará para atender las necesidades lingüísticas del estudiante. Los fundamentos y la naturaleza de las recomendaciones del Comité de ELL se documentan y se conservan en el archivo del estudiante. En la decisión final, se tiene en cuenta la preferencia de los padres sobre la determinación de si un estudiante es un ELL. A petición de un padre o maestro, un estudiante que se determina que no es un aprendiz de inglés o cualquier estudiante que se determina que es un aprendiz de inglés únicamente en función de una evaluación de lectura o escritura puede ser remitido a un Comité de ELL. En la decisión final, se debe tener en cuenta la preferencia de los padres sobre la determinación de si un estudiante es un ELL o no.

### **Sección 3: Evaluación programática (regla 6A-6.0902, F.A.C.)**

#### **Evaluación académica/programática**

Describa los procedimientos que se implementan para determinar la experiencia académica previa de los ELL. Asimismo, aborde el procedimiento de colocación de los ELL con experiencia escolar previa limitada o nula, o cuyos registros escolares anteriores sean incompletos o no se puedan obtener. Especifique las acciones que se realizan para obtener registros escolares anteriores. Incluya los procedimientos para determinar la colocación apropiada del nivel académico de los ELL.

Una vez que un padre indica "Sí" en la HLS, el distrito utiliza una Lista de verificación de evaluación programática como parte del proceso de inscripción, la que incluye los registros escolares anteriores de los estudiantes para garantizar la colocación académica adecuada de los estudiantes. El registrador u otro personal de la escuela encargado de inscribir a los estudiantes debe realizarles una evaluación programática a los ELL potenciales que ingresan a cualquier escuela dentro del distrito, independientemente de su dominio del idioma inglés o de sus antecedentes académicos. En función de los registros del estudiante y de los resultados de la evaluación programática, el consejero de orientación se pone en contacto con el especialista en cumplimiento de ESOL para determinar la colocación más adecuada del estudiante. La colocación inicial en un programa de ESOL, o la no colocación, se determina de acuerdo con la información proporcionada por el padre/tutor en la HLS que se incluye en el paquete de registro. Para ayudar en el desarrollo del plan de ELL, el personal escolar revisará lo siguiente:

- Registros escolares previos de los grados completados
- Transcripciones de los cursos aprobados/completados
- Cualquier otra evidencia de experiencias educativas

En el caso de los estudiantes con experiencias escolares previas limitadas o nulas, el director de la escuela, el vicedirector, el consejero de orientación o la persona designada, con la ayuda del especialista en cumplimiento de ESOL (ECS) o de otro miembro del personal de la escuela, llevará a cabo una evaluación de toda la información existente que esté disponible o que se mencione en la evaluación programática. Si hay evidencia de registros escolares previos, por más limitados que estos sean, el personal que realiza el registro solicitará esos registros por correo, por fax o por teléfono a la(s) escuela(s) anterior(es). Cuando no haya registros de estudiantes disponibles o el padre no informe una experiencia escolar previa, se llevará a cabo una reunión del Comité de ELL para abordar la mejor colocación para el (los) estudiante(s). Todos los estudiantes sin ningún registro o escolaridad previa

serán colocados según sea apropiado de acuerdo con su edad, independientemente del dominio del idioma inglés de los estudiantes.

## **Procedimientos para la colocación en el grado y curso: grados 9 a 12**

Describa los procedimientos que se implementaron para determinar la colocación en el grado y en el curso apropiados. Las descripciones deben incluir el proceso utilizado para otorgar créditos a los ELL que ingresan a la escuela secundaria en los grados 9º a 12º que hayan completado créditos en países fuera de los Estados Unidos, con orientación específica a aquellos estudiantes para los que no haya documentación.

Según la regla 6A.6.0902, sección 3, parte b, “El distrito escolar otorgará el mismo crédito por los cursos que se impartan en otro país o en un idioma distinto del inglés que el que otorgarían por los mismos cursos que se cursen en los Estados Unidos o que se cursen en inglés. Para los estudiantes nacidos en el extranjero, se seguirán las mismas políticas adoptadas por el distrito respecto de la colocación apropiada a la edad que se siguen para los estudiantes nacidos en los Estados Unidos”. La colocación de los estudiantes no se basa únicamente en el dominio del idioma inglés.

La persona que el director designe, el consejero de orientación certificado y el especialista en cumplimiento de ESOL proporcionarán asesoramiento académico al estudiante y a los padres para la colocación más adecuada. Todos los consejeros de orientación del distrito escolar reciben una “Guía para la colocación de estudiantes nacidos en el extranjero” para colocar adecuadamente a los estudiantes en función de los cursos finalizados y de las calificaciones obtenidas en sus países.

Si no hay registros disponibles al momento de la inscripción, la escuela hace todo lo posible para ponerse en contacto con la escuela anterior por teléfono o por escrito, independientemente de su ubicación. Además de utilizar la “Guía para la colocación de estudiantes nacidos en el extranjero” para colocar adecuadamente a los estudiantes, se utilizan los siguientes criterios para determinar la colocación:

- Lo que sea apropiado conforme a la edad
- Los servicios educativos previos documentados
- El Comité de ELL
- Las entrevistas con los padres/tutores y estudiantes

Si el estudiante viene de un país que atraviesa un período de agitación y los registros han sido destruidos, la escuela hará todo lo posible por trabajar con los padres y con el estudiante para recrear los antecedentes de créditos usando el grado de “S”. El estudiante debe demostrar maestría en el siguiente nivel apropiado para recibir los créditos por los cursos que constan en los antecedentes de créditos recreados.

Los estudiantes deben contar con la documentación de los cursos completados para poder recibir el crédito de la escuela secundaria. Se pueden otorgar exenciones de transferencia de cursos si se proporciona la documentación. Los consejeros y administradores de la escuela revisarán las transcripciones y otorgarán créditos por los cursos completados en otro país donde el curso sea similar en alcance y secuencia, aunque tenga un nombre diferente. En ausencia de transcripciones o experiencia educativa previa, también pueden utilizarse las entrevistas como guía para determinar el nivel académico y la colocación adecuados. Se tendrá en cuenta la edad del estudiante. Además, también se llevarán a cabo entrevistas con los padres/tutores y estudiantes, y reuniones del Comité de ELL para ayudar a determinar la colocación del estudiante. Cuando sea posible, se proporcionarán traductores e intérpretes para que asistan a esas reuniones. El director de la escuela o la persona que este designe, el consejero de orientación, el maestro, los padres o el especialista en cumplimiento de

ESOL pueden ser incluidos para determinar la colocación adecuada. Cada estudiante recibirá instrucción diferenciada en la colocación del nivel de grado acordado para facilitar la adquisición del idioma inglés y el logro académico en la colocación del grado apropiado.

**Explique el proceso para otorgar créditos a los estudiantes que se transfieran de otros países por las clases de artes del lenguaje que se impartan en la lengua materna del estudiante y por las lenguas extranjeras que el estudiante pueda haber tomado (esto puede incluir el inglés).**

El distrito escolar otorgará el mismo crédito por los cursos realizados en otro país o en un idioma distinto del inglés que los que otorgaría por los mismos cursos tomados en los Estados Unidos o tomados en inglés. Los créditos de Artes del Lenguaje se otorgan a los estudiantes que se transfieren de otros países por las clases de Artes del Lenguaje que se imparten en la lengua materna del estudiante. Las clases de Lenguas Extranjeras que el estudiante pueda haber tomado pueden ser transferidas como exenciones.

Si el estudiante estudió su lengua materna en los grados equivalentes de la escuela media o secundaria, cada año de este estudio se ingresará como Artes del Lenguaje I, II o III, o Inglés I, II, III o IV del nivel medio o secundario (middle/junior, M/J). Por ejemplo, si el estudiante tomó dos años de Italiano en la escuela secundaria, se ingresaría Inglés I e Inglés II. Si la transcripción muestra que el estudiante completó con éxito un curso de Inglés en su país, se otorgará crédito por Lengua Extranjera.

**¿Cuál es el título de la(s) persona(s) responsable(s) de la evaluación de las transcripciones extranjeras? ¿Cómo se capacitan? ¿Cómo se conserva la documentación?**

El consejero escolar certificado es el responsable de evaluar la transcripción extranjera y de crear los antecedentes de créditos para los estudiantes en nuestro sistema. Son capacitados por el Departamento de Servicios de Orientación de las Escuelas Públicas del Condado de Orange (Orange County Public Schools, OCPS) a través de talleres, laboratorios abiertos y trabajando en colaboración con sus colegas en la escuela. La transcripción original del país extranjero se guarda en la carpeta acumulativa del estudiante. Según sea necesario, el consejero principal de orientación del distrito puede pedir asistencia a los miembros del Departamento de Programas Multilingües y Correccionales.

**Reevaluación de los ELL que se retiraron previamente de la LEA.**

**Describa los procedimientos que se utilizan para reevaluar a los ELL que se retiran de la LEA y se vuelven a inscribir. Especifique el tiempo transcurrido entre el momento en que los ELL se retiraron y la reinscripción, después de la cual se debe realizar una nueva evaluación de dominio del inglés. Incluya los procedimientos de presentación de datos.**

A todos los ELL que hayan estudiado previamente en una OCPS, que se hayan retirado por más de seis meses corridos y cuyos datos de las pruebas de ESOL no se encuentren disponibles se les realizará una evaluación de dominio del idioma inglés. Los resultados de las pruebas se utilizarán para medir el progreso hacia el dominio del idioma inglés y determinar la elegibilidad para el programa. Es posible que se remita a los estudiantes al Comité de ELL para determinar su elegibilidad. Aunque los datos de ESOL de otro estado no se utilizan, es importante obtener toda la información académica que ayude a las OCPS a tomar la mejor decisión de colocación para el estudiante.

Los ELL que son LY, que se retiraron de las Escuelas Públicas del Condado de Orange por menos de seis meses, que vuelven a inscribirse y que tienen resultados o datos de evaluación de ESOL continúan en el programa de ESOL sin necesidad de realizar pruebas adicionales. Se envía a los padres el

formulario de Notificación de elegibilidad/Colocación anual y se coloca una copia como parte del plan de ELL de los estudiantes.

Si el estudiante ELL vuelve a inscribirse después del 1.º de octubre, se realizará una evaluación de competencia lingüística y se llevará a cabo una reunión del Comité de ELL. El Comité de ELL se reunirá no antes de treinta (30) días escolares previos al tercer aniversario de la DEUSS del estudiante con el fin de determinar la extensión de los servicios según la 6A-6.09022.

## **Desarrollo del plan de ELL del estudiante**

**Describa los procedimientos para desarrollar el plan de ELL del estudiante. Incluya el (los) título(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de desarrollar el plan y actualizar los elementos de informe de datos de los ELL. Además, incluya una descripción de cuándo y cómo se actualiza el plan para reflejar los servicios actuales del estudiante.**

Tras el registro y las respuestas afirmativas a las preguntas de la HLS, el registrador completa la Lista de verificación de evaluación programática basada en la información proporcionada por el padre/tutor en el formulario de registro del estudiante. El especialista en cumplimiento de ESOL desarrolla el plan de ELL del estudiante. El consejero de orientación, el especialista en cumplimiento de ESOL o la persona designada por el director elabora un cronograma temporario para la colocación adecuada. El especialista en cumplimiento de ESOL, la persona designada por el director, el paraprofesional de ESOL o el asistente del programa de distrito le realizará la evaluación del dominio del idioma inglés al estudiante en un plazo de veinte (20) días escolares. La decisión final de colocación se toma en función de los resultados de las pruebas o el estudiante puede ser remitido al Comité de ELL.

Una vez completada la prueba de ESOL apropiada, el especialista en cumplimiento de ESOL o la persona designada por el director continúa el proceso de desarrollo del plan de ELL del estudiante. Una vez que se determina la elegibilidad para el programa ESOL, el plan de ELL del estudiante se actualiza o se modifica según sea necesario. Toda la documentación se guarda en el plan de ELL del estudiante y se coloca en la carpeta acumulativa del estudiante. Los padres reciben, en la medida de lo posible, una copia de los formularios de colocación en su lengua materna.

El especialista en cumplimiento de ESOL, la persona designada por el director o el paraprofesional de ESOL en la escuela se asegura de que se archive una copia actualizada del programa de ELL que refleje los programas y cursos actuales en el plan de ELL del estudiante. Cada vez que se realiza un cambio en el plan de ELL del estudiante, se genera un nuevo cronograma de ELL y se coloca en el plan de ELL del estudiante. El plan de ELL del estudiante también se actualiza dos veces por año (al inicio del año escolar y al inicio del segundo semestre). El Comité de ELL, compuesto por uno o más maestros, el administrador o la persona designada por el director, el padre, el consejero de orientación y un representante de ESOL, puede revisar o actualizar el plan de ELL del estudiante, en cualquier momento, con el fin de documentar los servicios de apoyo adicionales o un cambio del modelo/programa de instrucción.

**Describa los elementos del plan (por ejemplo, la comunicación entre el hogar y la escuela, el cronograma y las clases de los estudiantes, el seguimiento del progreso, las intervenciones, las evaluaciones y otros exámenes). ¿Cuál es el papel del maestro en el desarrollo del plan?**

Los elementos del plan del estudiante incluirán el nombre del estudiante, la fecha de ingreso y las calificaciones actuales de la Evaluación de la Comprensión y Comunicación en Inglés de Estado a Estado (Assessing Comprehension and Communication in English State to State, ACCESS) actual para los ELL, y los datos de evaluación del estado. Además, en el plan de ELL del estudiante, se incluyen otros documentos tales como la cubierta del expediente del ELL, el formulario de registro del estudiante, el formulario de la Lista de verificación de evaluación programática, los elementos de datos de

identificación o el formulario de notificación de elegibilidad. Algunos también pueden incluir un formulario de Carta de demora o la documentación del Comité de ELL, según corresponda.

El plan reflejará el programa de instrucción del estudiante y el cronograma designado por el código 130 del programa que incluirá otros programas que no sean el ESOL. El plan de ELL puede incluir procedimientos específicos de ubicación en los programas estatales de evaluación, así como evaluaciones en el aula. En el plan de ELL se incluye información adicional, como los puntajes iniciales de IPT/IRW y los datos de evaluación del estado actual.

## [Plan de ELL de las OCPS 2019-2022](#)

### **Sección 4: Requisitos del programa integral e instrucción estudiantil**

#### **Modelos de instrucción**

**Además del uso de las estrategias de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL) por parte de los profesores que les enseñan a los ELL, ¿qué modelos o enfoques instructivos se utilizan para garantizar una instrucción comprensible? Se pueden encontrar descripciones de cada modelo en los manuales de bases de datos vigentes del Departamento de Educación de la Florida (Florida Department of Education, FDOE) en el sitio web del FDOE. (Marque todo lo que corresponda.)**

- Clases de inmersión de las Artes del Lenguaje Inglés
- Clases de inmersión de las asignaturas básicas/centrales
- Integración convencional de las Artes del Leguaje Inglés
- Integración convencional de las asignaturas básicas/centrales
- Mantenimiento y desarrollo de la educación bilingüe
- Educación bilingüe dual (bidireccional) para el desarrollo

**Describa cómo se utilizan los modelos de instrucción en la LEA. Aborde cómo la LEA supervisará las escuelas para garantizar que los modelos de instrucción se implementen con fidelidad.**

Los modelos de instrucción que se implementan son determinados por el administrador del sitio con la aprobación del superintendente del área. Se presta asistencia del Departamento de Programas Multilingües y Correctivos para garantizar que la instrucción sea comprensible y comparable a la de los estudiantes que no son ELL.

Estos modelos son supervisados por el administrador del sitio, los superintendentes del área y el director ejecutivo del Departamento de Programas Multilingües y Correctivos a través de visitas escolares y recorridos por las aulas.

Escuelas primarias: la mayoría implementan el modelo de integración convencional para las Artes del Lenguaje Inglés (English Language Arts, ELA) y utilizan la integración convencional de las asignaturas básicas/centrales en las áreas de contenido. En la actualidad, hay 8 escuelas primarias en las OCPS que implementan un programa unidireccional de educación bilingüe para el desarrollo en inglés y español. También hay 10 escuelas que implementan un programa bidireccional de idioma dual.

Escuelas intermedias: la mayoría de las escuelas de enseñanza intermedia, que incluyen las escuelas de varios niveles (desde el jardín de infantes hasta el grado 8° [K-8]), han implementado el modelo de integración convencional para las ELA y la integración convencional de las asignaturas básicas/centrales para los cursos de áreas de contenido. El desarrollo del idioma inglés se ofrece como optativo para los



ELL nuevos. Los ELL que obtienen una calificación de nivel 1 o 2 en las ELA de las evaluaciones de los estándares de la Florida (Florida Standards Assessments, FSA) se inscriben en la sección de lectura o lectura intensiva para el desarrollo de las Artes del Lenguaje. Algunas escuelas de enseñanza intermedia también pusieron en marcha una clase de inmersión de las ELA y una clase de inmersión de las asignaturas básicas/centrales para los ELL que estuvieron en el programa durante dos años o menos. También hay dos escuelas que implementan un programa bidireccional de idioma dual.

Escuelas secundarias: La mayoría de las escuelas secundarias han implementado el modelo de integración convencional para las ELA y el modelo de integración convencional de las asignaturas básicas/centrales en los grados 9 a 12, utilizando estrategias de ESOL para las áreas de inglés y contenido. El desarrollo del idioma inglés se ofrece como optativo para los ELL nuevos. Las escuelas secundarias ofrecen clases de lectura intensiva para el desarrollo de las Artes del Lenguaje optativas para los ELL que obtienen una calificación de nivel 1 o 2 en las ELA de la FSA. Algunas escuelas secundarias pusieron en marcha una clase de inmersión del idioma inglés y una clase de inmersión de las asignaturas básicas/centrales para quienes no hablan inglés o hablan poco inglés. Estas clases de inmersión proporcionan un desarrollo simultáneo del área de contenido y del dominio del inglés.

Programas alternativos de educación media y secundaria: ofrecen una integración convencional para las ELA y una integración convencional de las asignaturas básicas/centrales para el inglés y las asignaturas académicas.

El Departamento de Programas Multilingües y Correccionales proporciona capacitación y apoyo a las escuelas en la aplicación de todos los modelos de instrucción.

**Describe el proceso para verificar que la instrucción proporcionada a los ELL es igual en cantidad, secuencia, calidad y alcance que la proporcionada a quienes no son ELL.**

A fin de garantizar la igualdad de acceso a la instrucción, los cronogramas de las clases para los alumnos de los grados K-12 se conservan en el sistema de gestión y registro de los alumnos, y en los cronogramas de las clases de los profesores. Independientemente del enfoque e instrucción que se implementen, los ELL reciben una instrucción alineada con los estándares estatales, que es comprensible e igual y comparable en cantidad, secuencia, calidad y alcance a la de sus pares que no son ELL. Los administradores del sitio de la escuela controlarán las evidencias de igualdad de acceso a través de las visitas a las aulas, de los planes de estudio y de las entrevistas a los maestros. Aunque se pueden utilizar materiales de instrucción complementarios, los libros de texto para los ELL son los mismos que los utilizados para quienes no son ELL. Los ELL de los grados 9 a 12 deben tener acceso y recibir créditos para graduarse en las asignaturas básicas de las Artes del Idioma Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y Alfabetización Informática.

No se debe retener a los ELL si no se han proporcionado estrategias de instrucción, materiales y evaluaciones adecuadas para satisfacer sus necesidades. Además, los ELL no pueden retenerse únicamente en función de su dominio del idioma. Esta determinación debe basarse (en parte) en el dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas. Los profesores pueden utilizar evaluaciones alternativas, expedientes y evaluaciones de los idiomas maternos para determinar si se cumplieron los estándares de contenido. Los administradores de escuelas, los especialistas en cumplimiento de ESOL, el consejero de orientación y el personal de distrito son responsables de supervisar y garantizar una instrucción comprensible.

**¿Cómo determina la LEA si los modelos de instrucción afectan positivamente el desempeño de los estudiantes?**

El rendimiento académico de los ELL se supervisa a lo largo del año para garantizar el progreso académico y lingüístico. El personal administrativo y de apoyo revisa el éxito de los modelos de instrucción a través de las observaciones de los maestros, la participación, la asistencia y las calificaciones de los ELL, y la evaluación a nivel estatal, específicamente la ACCESS para los ELL. También se solicita el aporte del maestro. Si el modelo de instrucción no muestra que se cumplen los objetivos positivos de rendimiento de los estudiantes, entonces se puede considerar el uso de un modelo diferente.

### **¿Cómo se garantiza la igualdad de acceso de los ELL a todos los programas, servicios e instalaciones que están disponibles para quienes no son ELL?**

Los administradores con base en las escuelas, el especialista en cumplimiento de ESOL y los consejeros son responsables de garantizar que los ELL tengan igual acceso a todos los programas, servicios e instalaciones escolares y que los ELL tengan los mismos derechos que sus compañeros que no son ELL. El especialista en cumplimiento de ESOL y el equipo de los Programas Multilingües y Correctivos del distrito actúan como defensores de los ELL y sus familias para garantizar la igualdad de acceso y serán responsables de proporcionar información y capacitación al personal escolar, incluidos los paraprofesionales bilingües, en relación con la igualdad de acceso a todos los programas y servicios para los ELL.

### **Describa el (los) método(s) utilizado(s) en la LEA para documentar el uso de estrategias instructivas de ESOL y cómo se monitorea esto.**

Los planes de estudio de los profesores documentan las estrategias de instrucción para los estudiantes ELL y son supervisados por los administradores de las escuelas. Se alienta a los docentes a recibir capacitación adicional en las áreas de la enseñanza diferenciada y las estrategias de ESOL. Los estudiantes reciben apoyo individual o en pequeños grupos, en función de las necesidades de los estudiantes, con el fin de centrarse en las debilidades específicas identificadas mediante la ACCESS para ELL, la IPT, las FSA, i-Ready y las evaluaciones de fin de curso (End-of-Course, EOC), según lo determinado por el equipo del Sistema de Apoyo de Niveles Múltiples (Multi-Tiered System of Support, MTSS). Las estrategias de instrucción se supervisan aún más a través de anotaciones detalladas basadas en observaciones en el aula, entrevistas con profesores, apoyo individualizado a los estudiantes, y datos de i-Ready e Imagine Learning.

### **¿Cómo verifican la LEA y la(s) escuela(s) la prestación de una instrucción comprensible a los ELL?**

Cada maestro de clase es responsable de incorporar estrategias de ESOL en las lecciones diarias y debe proporcionar evidencia en los planes de estudios que son revisados por los administradores de la escuela durante las visitas constantes al aula y las evaluaciones formales e informales de los maestros. Los maestros son evaluados por la administración escolar utilizando el Marco Educativo para Maestros de Marzano. Una parte de ese sistema incluye proporcionar evidencias de planificación y preparación para las necesidades de los alumnos aprendices del idioma inglés (dominio 2, elemento 47).

Los administradores escolares, los consejeros y los especialistas en cumplimiento de ESOL se reunirán con los maestros de los estudiantes ELL para llevar a cabo revisiones a fin de monitorear la idoneidad del programa del estudiante. Estas revisiones pueden incluir lo siguiente:

A. Revisión de las calificaciones de los estudiantes en todas las asignaturas

- B. Supervisión del nivel de desempeño de los estudiantes en las asignaturas de lectura y matemáticas utilizando instrumentos de supervisión del progreso aprobados por el estado
- C. Supervisión del desempeño del estudiante en las evaluaciones a nivel estatal o las pruebas con referencia a una norma
- D. Observaciones en el aula

**¿Qué salvaguardias existen para garantizar que todos los ELL tengan igualdad de acceso a los programas y reciban una instrucción comprensible? Incluya al personal de la escuela y de la LEA encargado de garantizar una instrucción comprensible.**

Los administradores de la escuela se reunirán con los profesores de los alumnos ELL para garantizar la igualdad de acceso. Se llevarán a cabo observaciones en el aula y entrevistas a los maestros, así como una evaluación del material didáctico con el fin de monitorear la idoneidad del programa del estudiante para garantizar que se logre una instrucción comprensible. Los especialistas en cumplimiento de ESOL del distrito y los profesores de recursos de ESOL también realizan visitas de monitoreo y brindan apoyo para la elaboración de modelos y planes de estudios.

**¿Qué herramientas de supervisión del progreso se utilizan para garantizar que todos los ELL dominen las normas de contenido académico a nivel de grado, los puntos de referencia y las normas de desarrollo del idioma inglés (English Language Development, ELD)? (Marque todo lo que corresponda.)**

- Expedientes de los estudiantes
- Otras pruebas referidas a criterios (especifique) \_\_\_\_\_
- Evaluación de la lengua materna (especifique) Tejas Lee, LAS Links, I Station, (programas bilingües bidireccionales)
- LEA/Evaluación de toda la escuela (especifique) Pruebas de referencia (actividades de control del progreso [Progress Monitoring Activities, PMA]), i-Ready
- Otro (Especifique) Imagine Learning (K-8 nuevos), System 44 (9-12)

### **Progresión Estudiantil**

**¿Se han incorporado los estándares y procedimientos de la LEA para la promoción, colocación y retención de los ELL en el Plan de Progresión Estudiantil (Student Progression Plan, SPP) de la LEA? En caso negativo, ¿dónde se puede encontrar esta información?**

- Sí - Plan de Progresión Estudiantil de las OCPS
- No (especifique) \_\_\_\_\_

**Describa cómo se implementa la Política de Buena Causa en su LEA cuando los ELL que estuvieron matriculados por menos de dos años (según la DEUSS) están exentos de la retención obligatoria de tercer grado. Incluya cómo se notifica a los padres o tutores acerca de las decisiones de buena causa de la LEA.**

Como se indica en el Plan de Progresión Estudiantil del distrito, el superintendente puede eximir a los estudiantes de la retención obligatoria por buena causa del tercer grado si los ELL recibieron menos de dos años de instrucción (según la DEUSS) en un programa de ESOL. Las decisiones deben tomarse de

acuerdo con la recomendación de un comité de ELL que incluya los aportes de los padres, los maestros y el personal de apoyo. Las exenciones de buenas causas para los ELL se comunican a los padres en su lengua materna, en la medida de lo posible.

**Describa qué papel tiene el Comité de ELL en la decisión de recomendar la retención o la promoción de cualquier ELL y qué documentación se utiliza para apoyar estas decisiones.**

Se convoca un comité de ELL para revisar la documentación y los datos antes de hacer una recomendación de promoción/retención para un ELL. Al determinar la promoción/retención de los ELL, la información y la documentación pueden incluir, entre otros, el rendimiento en el aula, los resultados de las pruebas de referencia, los datos de evaluación a nivel estatal, el progreso hacia la adquisición del idioma inglés, herramientas de monitoreo del progreso, como i-Ready, las actividades de control del progreso (PMA), y las entrevistas a padres y estudiantes.

El comité hace una recomendación al director. El director envía la decisión final al superintendente del área.

**Sección 5: Evaluación a nivel estatal (regla 6A-6.09091, F.A.C.)**

**Evaluación a nivel estatal**

**Describa el proceso para garantizar que todos los ELL participen en los programas de evaluación estatal de Florida. Incluya la forma en que se capacita al personal responsable de realizar las evaluaciones y de conservar la documentación de lo siguiente:**

El director ejecutivo de los Programas Multilingües y Correctivos trabaja con el director de evaluación del distrito y el director de desarrollo y medición de pruebas para generar y difundir listas digitales de todos los ELL que serán evaluados en los centros escolares, así como directrices y materiales que los supervisores de pruebas en las escuelas utilizan para hacer referencias cruzadas y garantizar que todos los ELL sean evaluados adecuadamente. Se ofrecen talleres de formación de instructores para los coordinadores de pruebas escolares y especialistas en cumplimiento de ESOL que, a su vez, capacitan a todo el personal de la escuela encargado de realizar las evaluaciones a los ELL con un énfasis específico en las adaptaciones de las pruebas. La Oficina de Investigación, Rendición de Cuentas y Subvenciones proporciona documentos de registro para que las escuelas conserven y documenten las adaptaciones de los ELL, así como las políticas de procedimiento y los datos de rendición de cuentas. A los estudiantes ELL que reciben servicios en un programa de ELL que funciona de acuerdo con un plan de ELL aprobado y que realizan las pruebas obligatorias que exige el estado, se les puede ofrecer las adaptaciones. Sin embargo, la combinación exacta de adaptaciones que se ofrecerán a cualquier estudiante en particular se determinará individualmente, según las necesidades del estudiante y las recomendaciones del equipo del estudiante. Las adaptaciones de los ELL para realizar las FSA, EOC y ACCESS para ELL deben seguir las directrices especificadas en los respectivos manuales de evaluación.

**Evaluaciones de áreas de contenido a nivel estatal:**

Todos los ELL participarán en evaluaciones a nivel estatal. El director ejecutivo de los Programas Multilingües y Correctivos trabaja con el director de evaluación del distrito, con los coordinadores de evaluación basados en las escuelas y con los maestros para garantizar que todos los ELL participen en el programa de evaluación a nivel estatal y que se les proporcionen las adaptaciones adecuadas para las pruebas.

El especialista en cumplimiento de ESOL garantiza que las adaptaciones para la evaluación a nivel estatal se indiquen en el Manual de Administración de Pruebas e incluyan un entorno flexible, un cronograma flexible, un tiempo flexible, asistencia en el lenguaje de herencia y el uso de diccionarios bilingües del inglés al lenguaje de herencia. Además, estas adaptaciones se utilizan dentro del aula de ESOL y con una evaluación periódica en el aula.

### **Programas de evaluación ACCESS para ELL:**

Los estudiantes codificados LY en el primer día de la administración de la prueba ACCESS para ELL se someten a una evaluación del dominio del idioma. La ACCESS para ELL es una evaluación en papel para los grados 1 a 12. A los estudiantes se les administra la sección de expresión oral de la prueba uno a uno; las secciones de escucha, lectura y escritura se pueden administrar en un entorno grupal. La ACCESS para ELL de jardín de infantes es una evaluación en papel para el jardín de infantes en la que se administran a los estudiantes todas las secciones de la prueba, uno a uno. La ACCESS para ELL alternativa es una evaluación en papel para estudiantes de los grados 1 a 12 que tienen discapacidades cognitivas significativas en la que a los estudiantes se les administran todas las secciones de la prueba, uno a uno.

¿Cuál es o cuáles son los títulos de la persona a nivel escolar que se encarga de garantizar y documentar que los ELL reciban las adaptaciones adecuadas para las pruebas (según los requisitos de administración de las pruebas)?

Administradores escolares

Consejeros de orientación escolar

Coordinadores de pruebas con base en las escuelas

Especialistas en cumplimiento de ESOL

Profesores que administran evaluaciones

**Describa cómo se notifica a los padres de los ELL acerca de las evaluaciones y de las adaptaciones de las pruebas. ¿Cómo se asegura la LEA de que los padres entiendan las políticas de evaluación, los mandatos y los resultados de los estudiantes a nivel estatal de la Florida?**

Hay un calendario de pruebas disponible en el sitio web del distrito. El calendario se actualiza o revisa a medida que el estado o el distrito actualizan los cronogramas de las pruebas. Antes de las fechas de evaluación, se notifica a los padres sobre todas las políticas y mandatos de las pruebas a nivel estatal en un idioma que puedan entender, a menos que sea claramente imposible. Se envía una carta a los padres de los ELL en la que se explican las adaptaciones permitidas para las pruebas, la que también contiene términos concretos para las opciones de configuración flexibles. Los padres tienen derecho a elegir un entorno flexible durante las pruebas. Se notifica a los padres acerca de los resultados de las evaluaciones a través de informes individuales de calificación de los estudiantes que indican el nivel de rendimiento del estudiante, así como guías interpretativas. Estas guías están disponibles en varios idiomas. Los padres o los maestros pueden convocar reuniones de padres y maestros con un traductor presente, si es necesario, para analizar las políticas y los mandatos de evaluación, y los resultados.

[Carta para los padres sobre las adaptaciones de las FSA](#)

[Carta para los padres sobre la ACCESS](#)

## **Sección 6: Evaluación anual del dominio del idioma inglés (regla 6A-6.0903, F.A.C.)**

**Describa los procedimientos para determinar si los ELL están listos para salir del programa ESOL de la LEA. Incluya los procedimientos de salida para todos los dominios lingüísticos (escucha, habla, lectura y escritura), los criterios académicos específicos para cada grado y la presentación de datos sobre el cambio de estado.**

Los criterios de salida se basan en las puntuaciones de la evaluación según la regla 6A-6.0903. Los estudiantes que se sometan a cualquier ACCESS para ELL en el jardín de infantes deberán obtener un puntaje compuesto de 4.0 o superior en el nivel de dominio del idioma inglés y un puntaje de al menos 4.0 en el dominio de la lectura. El código de salida es H.

Los estudiantes que se sometan a cualquier ACCESS para ELL en el jardín de infantes deberán obtener un puntaje compuesto de 4.0 o superior en el nivel de dominio del idioma inglés y un puntaje de al menos 4.0 en el dominio de la lectura. El código de salida es H.

Los estudiantes de los grados 1 y 2 que se sometan a cualquier ACCESS para ELL deberán obtener un puntaje compuesto de 4.0 o superior en el nivel de dominio del idioma inglés y un puntaje de al menos 4.0 en el dominio de la lectura. El código de salida es H.

Los estudiantes de los grados 3 a 10 que se sometan a cualquier ACCESS para ELL deberán obtener un puntaje compuesto de 4.0 en el nivel de dominio del idioma inglés y un puntaje de al menos 4.0 en el dominio de la lectura e incluir un nivel de rendimiento de al menos tres en la evaluación de las ELA de las FSA. El código de salida es I.

Los estudiantes de los grados 10 a 12 que se sometan a cualquier ACCESS para ELL deberán obtener un puntaje compuesto de 4.0 en el nivel de dominio del idioma inglés y un puntaje de al menos 4.0 en el dominio de la lectura, y una puntuación en la repetición de las ELA de las FSA de 3 o superior o una calificación de aprobado acorde en la Prueba de Aptitud Académica (Scholastic Aptitude Test, SAT) o en la Prueba Universitaria Estadounidense (American College Test, ACT). El código de salida es J.

Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que se sometan a cualquier evaluación ACCESS para ELL alternativa deberán obtener un puntaje compuesto de nivel de dominio de P1 o superior y su salida será otorgada por un comité de ELL o un programa de educación individual (Individualized Education Program, IEP). El especialista en cumplimiento de ESOL cambiará el código de estudiante de LY a LF y el estudiante será supervisado durante dos años. La salida se les notifica a los padres mediante una carta en la lengua materna del niño, a menos que sea claramente imposible.

¿Cuál es el título de la(s) persona(s) responsable(s) de realizar las evaluaciones de salida descritas anteriormente? (Marque todos los que correspondan.)

- Administrador de pruebas basado en la escuela/LEA
- Maestro/Coordinador de ESOL
- Otro (especifique) Asistente del programa de distrito

**¿Cuándo participa un Comité de ELL en la toma de decisiones de salida? ¿Qué criterios utiliza el Comité para determinar la competencia lingüística y académica?**

Si los resultados de la evaluación no reflejan plenamente las necesidades académicas o lingüísticas del estudiante, se puede convocar un Comité de ELL a fin de analizar los aportes de los padres, de los profesores y del personal de apoyo, y tomar decisiones de colocación. Un Comité de ELL puede recomendar que el estudiante salga del programa teniendo en cuenta otros datos distintos de la evaluación estatal, tales como los expedientes de los estudiantes o las evaluaciones alternativas. Un Comité de ELL también puede reunirse para que un estudiante salga del programa de ESOL si hay evidencia suficiente que indique que el dominio del idioma inglés no es la causa principal que impide que el estudiante logre la aptitud, ya sea en el examen de dominio del inglés a nivel estatal o en la evaluación académica a nivel estatal. El estudiante puede tener otra discapacidad documentada que sea atendida a través de un IEP o de otro plan estudiantil. Independientemente de la razón de la salida, un Comité de ELL deberá revisar el registro académico y de dominio del idioma inglés del estudiante y documentar al menos dos de los cinco criterios enumerados a continuación para autorizar la salida de un estudiante.

- a. El alcance y la naturaleza de la experiencia educativa o académica previa, la experiencia social y una entrevista con el estudiante.
- b. Una recomendación y observación por escrito por parte del personal de los servicios de enseñanza y apoyo actual y anterior.
- c. El nivel de dominio de las competencias o habilidades básicas en inglés y en el lenguaje de herencia de acuerdo con los estándares establecidos según los criterios de referencia de las normas locales, estatales o nacionales.
- d. Las calificaciones del año actual o de los años anteriores.
- e. Los resultados de otras pruebas que no sean las evaluaciones de ingreso.

**Describe los procedimientos que se llevan a cabo si un ELL cumple con los requisitos para la salida en mitad de un período de calificación.**

Aunque los ELL generalmente salen del programa de ESOL cuando se cumplen los criterios de salida mediante una evaluación, se puede contemplar la salida de los ELL en cualquier momento durante el año escolar. Dado que los datos de la ACCESS para ELL y de las ELA de las FSA se utilizan normalmente como instrumentos para tomar las decisiones de salida y estos datos se reciben normalmente durante el verano, cualquier decisión de salida tomada a mitad de un período de calificación o de un año escolar requeriría una decisión del Comité de ELL en función del análisis de los datos y de las evaluaciones del estudiante actuales. Se realizará una evaluación actual de la competencia de lectura, escritura, comprensión y expresión oral en inglés (IPT e IRW), además de una revisión de las calificaciones de los boletines de calificaciones, las puntuaciones de seguimiento del progreso y los datos del expediente. También se solicitará el aporte de las partes interesadas, como los padres, los maestros y el personal de apoyo. El código de salida será L y el código de estudiante cambiará de LY a LF.

**Sección 7: Procedimientos de supervisión (regla 6A-6.0903, F.A.C.)**

Durante el período de supervisión requerido de dos años, ¿cuál es el título de la persona o personas responsables de:

llevar a cabo el seguimiento del rendimiento de los estudiantes que solían ser ELL? Especialistas en cumplimiento de ESOL o persona designada por el administrador

actualizar el plan de ELL del estudiante? Especialistas de cumplimiento de ESOL o persona designada por el administrador

reclasificar el estado de ELL en los sistemas de presentación de datos? Especialistas de cumplimiento de ESOL o persona designada por el administrador

¿Qué documentación se utiliza para supervisar el progreso del estudiante? (Marque todo lo que corresponda.)

- Boletines de calificaciones
- Resultados de las pruebas
- Rendimiento en el aula
- Aportes del maestro
- Otro (especifique) datos de Imagine Learning, iReady, iStation

**¿Cuáles son los procedimientos, incluida la posible reclasificación, que se implementan cuando el rendimiento académico de los estudiantes que solían ser ELL no coincide con el nivel de grado?**

Se revisará el desempeño de los estudiantes que solían ser ELL (LF) para garantizar el progreso académico.

Según las directrices del Decreto de Consentimiento, las revisiones se realizarán como se especifica a continuación:

Supervisión A: primer boletín de calificaciones después de salir del programa ESOL;

Supervisión B: al final del primer semestre;

Supervisión C: al final del primer año;

Supervisión D: al final del segundo año.

Los procedimientos que se siguen cuando el rendimiento académico de los estudiantes que solían ser ELL no coincide con el nivel de grado son los siguientes:

- a) Se remite al estudiante al Comité de ELL.
- b) El Comité de ELL revisa los boletines de calificaciones, el expediente del estudiante, el logro de los Estándares de Florida, el desempeño en las evaluaciones del distrito/estado, el aporte de los padres/maestros, la cantidad de años que el estudiante estuvo inscrito en el programa ESOL y el dominio en la adquisición del idioma.
- c) El Comité de ELL puede determinar que el estudiante continúe en el programa regular.
- d) El Comité de ELL puede determinar que el estudiante necesita ser reclasificado como ELL, codificado LY y reingresado en el programa o ser remitido para una evaluación posterior.

El especialista en cumplimiento de ESOL o la persona designada por el administrador es responsable de iniciar un nuevo plan de ELL para el estudiante, y de actualizar el sistema de gestión del estudiante y garantizar la colocación adecuada después de que el estudiante haya sido evaluado. Los datos originales del estudiante siguen siendo los mismos. El estudiante puede ser incluido en el programa de ELL por un año adicional o prorrogado anualmente por un período no superior a un total de seis años en función de una evaluación anual del estado del estudiante. La falta de elegibilidad para la financiación del ELL no exime al distrito de la responsabilidad de proporcionar los servicios apropiados para los ELL más allá de los seis años de financiación estatal del programa de ELL.



## **Cumplimiento del plan de ELL y rendimiento del estudiante**

### **Describa los procedimientos internos de la LEA para supervisar el programa ESOL para el cumplimiento y el desempeño académico de los estudiantes.**

El especialista en cumplimiento de ESOL o la persona designada por el administrador es responsable de mantener estos registros. El progreso de los estudiantes es supervisado en el plan de ELL y se basa en las habilidades específicas identificadas durante las pruebas iniciales, las ACCESS para ELL y las evaluaciones académicas. Los resultados de la evaluación y las habilidades específicas se mantienen en el plan de ELL y se supervisan durante todo el año escolar con el fin de demostrar el dominio de los conceptos clave de la adquisición del idioma inglés.

Los registros de formación de los maestros son supervisados por el especialista en certificación a nivel de distrito designado para verificar el cumplimiento de los requisitos de ESOL.

Los planes de ELL y los cronogramas de los estudiantes se actualizan anualmente y son supervisados por el especialista en cumplimiento de ESOL y por el administrador de ESOL basado en la escuela designado para garantizar que los ELL reciban el código de programa 130 adecuado.

Los administradores de las escuelas supervisan la instrucción comprensible a través de las observaciones en el aula y la revisión de los planes de estudio de los maestros.

### **¿Cómo tienen acceso los sitios escolares, los padres y las partes interesadas al plan de ELL del distrito aprobado?**

Los planes de ELL están disponibles en el sitio web del distrito. Durante las reuniones del Consejo de Liderazgo para Padres Multilingüe (Multilingual Parent Leadership Council, MPLC) se proporciona información a los padres sobre dónde acceder al plan de ELL del distrito. Los padres pueden solicitar copias del plan en cualquier momento. El plan de ELL del distrito está traducido al español, al criollo haitiano y al portugués.

### **¿Cómo garantiza la LEA que las escuelas implementen el plan de ELL del distrito?**

Los administradores de distrito de la oficina de Programas Multilingües y Correctivos comparten el plan de ELL del distrito con los administradores de las escuelas y se encargan de que existan prácticas y procedimientos de instrucción apropiados. Las visitas a las aulas, las observaciones y la documentación de los elementos de cumplimiento también se revisan para garantizar que las escuelas estén implementando el plan de distrito. Además, el plan de distrito se analiza durante las reuniones del MPLC con traductores disponibles y se alienta a los padres a que hagan aportes o comentarios para que se realice una implementación exitosa.

## **Sección 8: Notificaciones y derechos de los padres, tutores y estudiantes**

Describa los procedimientos utilizados y proporcione un enlace a la notificación para los padres de un ELL identificado para participar en un programa educativo de enseñanza de idiomas. Según la ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, ESSA) y la regla de la junta estatal, este aviso debe definir:

1. Las razones para identificar a su hijo como un ELL y la necesidad de que se lo coloque en un programa de enseñanza de idiomas;
2. El nivel de inglés del niño, la forma en que se evalúa ese nivel y el estado de desempeño académico del niño;
3. Los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que participa o va a participar su hijo y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluso cómo difieren dichos programas en cuanto al contenido, a los objetivos de instrucción, y al uso del inglés y de un idioma nativo en la instrucción;
4. Cómo el programa en el que participa o participará su hijo satisfará las fortalezas y necesidades educativas de su hijo;
5. Cómo este programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y a alcanzar las normas de rendimiento académico apropiadas para su edad en materia de promoción y graduación;
6. Los requisitos específicos de salida del programa, incluida la tasa prevista de transición de dicho programa a las aulas que no están adaptadas para los ELL y la tasa prevista de graduación de la escuela secundaria (para los estudiantes de las escuelas secundarias);
7. En el caso de un estudiante con discapacidad, cómo este programa cumple los objetivos del programa de educación individualizada del estudiante; e
8. Información relativa a los derechos parentales que incluye orientación por escrito:
  - a. que detalla el derecho que tienen los padres a retirar inmediatamente a su hijo de dicho programa a petición suya;
  - b. que detalla las opciones que tienen los padres de negarse a inscribir a su hijo en dicho programa, o de elegir otro programa o método de instrucción, si hay alguno disponible, y
  - c. que ayuda a los padres a seleccionar entre los diversos programas y métodos de instrucción, si se ofrece más de un programa o método.

Para cumplir con la ley ESSA, los distritos deben notificar a los padres de un ELL identificado para participar en el programa a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar. En el caso de los niños identificados como ELL durante el año escolar, el distrito notificará a los padres durante las dos primeras semanas en que el niño sea colocado en un programa de ESOL. Los padres serán notificados mediante cartas, las que se conservarán en el plan de ELL del estudiante. Todas las cartas, así como todas las comunicaciones entre la escuela y el hogar, deben proporcionarse a los padres en un idioma que puedan entender, a menos que sea claramente imposible.

#### [Notificación de elegibilidad/Formulario anual de colocación](#)

#### **Describa los procedimientos utilizados por el personal de la escuela para prestar asistencia a los padres o tutores de los ELL en su idioma de origen.**

Toda comunicación verbal y escrita se proporciona a los padres o tutores en su idioma de origen, siempre que sea posible. También se presta asistencia lingüística a través de miembros del personal de la escuela y del distrito que tengan fluidez en el idioma de origen de los padres/tutores, es decir, mediante mensajes pregrabados con información urgente que se envía directamente a los teléfonos de los padres/tutores, e información publicada en el sitio web del distrito e interpretada en los actos escolares y en los locales comunitarios, en la medida de lo posible. También se prestan servicios de traducción, específicamente para los idiomas menos hablados, a través de personal bilingüe y proveedores aprobados por los distritos que proporcionan traducciones presenciales y telefónicas.

**Describe las actividades de divulgación para padres mediante las cuales se informa a los padres sobre cómo pueden participar en la educación de sus hijos y cómo pueden ayudar a sus hijos a aprender inglés y cumplir con los estándares académicos estatales.**

Los Programas Multilingües y Correctivos trabajan con otras iniciativas de participación familiar en todo el distrito, como las academias mensuales para padres del Departamento de Título I en las que los padres de los ELL pueden participar en talleres sobre una variedad de temas. Estos talleres son presentados por organismos comunitarios y personal del distrito de diversos departamentos y el personal multilingüe siempre presenta un taller titulado “¿Qué significa ESOL?” en español y en inglés. Estas academias se celebran un sábado y la traducción se encuentra disponible a petición de los padres. Además, el MPLC de cada escuela ofrece al menos dos talleres para padres, uno por semestre, para las familias de sus ELL.

El departamento de Programas Multilingües y Correctivos también ofrece una feria de información y enriquecimiento familiar cada primavera, donde los padres son invitados a aprender más sobre los recursos distritales y comunitarios de los organismos comunitarios, colegios y universidades locales, y de otros departamentos dentro del distrito escolar. Esta feria informativa se celebra junto con la ceremonia de premios Espíritu de Excelencia del distrito, donde los ELL y el personal a nivel escolar son reconocidos por su rendimiento académico y su compromiso con la promoción de las mejores prácticas para los ELL.

Marque las comunicaciones de la escuela a la casa que la LEA o la escuela envían a los padres o a los tutores de los ELL que estén en un idioma que los padres o tutores puedan entender. (Marque todo lo que corresponda. Proporcione enlaces a todas las casillas marcadas.)

**Enlace:** <https://ocps.instructure.com/courses/868740>

- Resultados de la evaluación del dominio del idioma
- Colocación en el programa
- Opción(es) de modelo de ejecución del programa
- Ampliación de la instrucción de ESOL
- Salida del programa de ESOL
- Supervisión posterior a la reclasificación de los estudiantes que solían ser ELL
- Reclasificación de los estudiantes que solían ser ELL
- Pruebas estatales o de la LEA
- Adaptaciones para las pruebas (entorno flexible)
- Pruebas anuales del desarrollo del lenguaje
- Crecimiento del dominio del idioma (escucha, habla, lectura, escritura)
- Exención de las ELA de las FSA para los ELL con DEUSS de menos de un año
- Retención/Reparación/Buena causa
- Transición a clases regulares o cambio de curso
- Invitación para participar en una reunión del Comité de ELL
- Invitación para participar en el Consejo de Liderazgo para Padres (Parent Leadership Council, PLC)
- Programas especiales como superdotados, educación para estudiantes excepcionales (Exceptional Student Education, ESE), colocación avanzada, inscripción doble, educación infantil temprana, educación

profesional y técnica, escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno y actividades de apoyo para los estudiantes

Almuerzo gratuito/a precio reducido

Opciones de elección de los padres, estado de mejora escolar y avisos de que el maestro se encuentra fuera de campo

Formularios y requisitos de inscripción

Formularios disciplinarios

Información sobre las Normas de la Florida y las Normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

Información sobre los servicios comunitarios disponibles para los padres

Información sobre las oportunidades de participación para los padres (voluntariado, Asociación de Padres y Maestros [Parent Teacher Association, PTA]/Organización de Padres y Maestros [Parent Teacher Organization, PTO], Consejo Consultivo Escolar [School Advisory Council, SAC])

Boletines escolares\*

Otros (especifique) \_\_\_\_\_

\*El personal bilingüe de las OCPS ayuda a los padres a interpretar las calificaciones y las expectativas de los estudiantes. Los enlaces bilingües para padres de la Oficina de Programas Multilingües y Correctivos también ayudan a los padres con la traducción de los boletines de calificaciones durante las reuniones de padres y maestros.

### **Sección 9: El Consejo de Liderazgo para Padres (regla 6A-6.0904, F.A.C.)**

**¿Qué tipo(s) de Consejo(s) de Liderazgo para Padres (PLC) existe(n) en la LEA? (Marque todos los que correspondan. Proporcione enlaces a la agenda de membresía y reuniones.)**

Nivel de la LEA

Nivel escolar

Por favor aborde las funciones y la composición del PLC:

Los objetivos del MPLC son familiarizar a los padres de los ELL con el personal escolar y con los servicios disponibles en cada uno de los centros escolares; proporcionar a los padres de los ELL la oportunidad de cumplir un papel activo en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos, y de ponerse en contacto con el personal escolar y ofrecer su opinión sobre los objetivos relacionados con el programa. El MPLC está compuesto por la mayoría de los padres de los ELL actuales, por estudiantes que solían ser ELL y por el especialista en cumplimiento de ESOL. Los líderes comunitarios y los defensores de los ELL también están invitados a participar como miembros. La función principal del MPLC del distrito es formular recomendaciones para el plan de ELL del distrito y asegurarse de que el plan satisfaga de manera integral las necesidades educativas de los ELL.

**El PLC está “compuesto, en su mayoría, por los padres de los estudiantes con dominio limitado del inglés”. Si los PLC de la LEA no cumplen esta condición, explique por qué y cuándo se espera que se cumpla esta regla.**

Todos los miembros del Consejo de Liderazgo para Padres Multilingüe del distrito son padres de ELL.

## ¿Cómo involucra la LEA al PLC en otros comités de la LEA?

El MPLC desarrolla un entorno escolar que fomenta la comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela, y se reúne al menos una vez por semestre en cada escuela. El MPLC del distrito se reúne, al menos, dos veces al año. Los miembros del MPLC participan activamente en los Comités de Asesoramiento Escolar, en el Comité del Plan de ELL del Distrito, en la Asociación de Padres y Maestros, y en el Comité de Selección del Premio Espíritu de Excelencia. El MPLC del distrito hace recomendaciones para el plan de ELL del distrito. Los funcionarios también revisan y aprueban el plan de ELL del distrito antes de presentarlo para la aprobación de la Junta Escolar y del Departamento de Educación del Estado.

## ¿Cómo participa el PLC de la LEA en el desarrollo del plan de ELL del distrito?

El MPLC del distrito proporciona información durante el desarrollo del plan de ELL y revisa el plan de ELL del distrito final en una reunión programada del MPLC. Hay traductores disponibles para proporcionar asistencia lingüística y aclaraciones. Los miembros del MPLC pueden solicitar una versión del plan por correo electrónico si no pueden asistir a la reunión. Se alienta la retroalimentación de los padres y esta se abordará en reuniones posteriores, según sea necesario. Una vez finalizada la revisión por parte de los miembros del MPLC, el presidente firma y aprueba el plan de ELL del distrito.

## ¿El PLC de la LEA aprueba el plan de ELL del distrito? Sí No

En caso negativo, sírvase explicar la razón por la cual el PLC no lo aprueba.

## **Sección 10: Capacitación del personal (reglas 6A-6.0907 y 6A1.0503, F.A.C.)**

Describa cómo se notifica sobre los requisitos y oportunidades de formación a los profesores de categoría I, responsables de la enseñanza de las Artes del Lenguaje Inglés y de Lectura Intensiva a los ELL, quienes deben obtener la aprobación/certificación de ESOL. Incluya el título de la(s) persona(s) responsables de emitir las notificaciones y cómo se documenta el proceso.

El personal que será el principal proveedor de los cursos de Inglés o de Artes del Lenguaje y Lectura a los ELL debe estar debidamente certificado para la tarea de enseñanza de ESOL. Los maestros pueden cumplir este requisito mediante la obtención de una aprobación de ESOL junto con un programa de preparación para maestros aprobado por el Departamento de Educación de Florida (FDOE), que generalmente se completa antes de comenzar a trabajar. Los maestros también pueden completar un programa de aprobación adicional en servicio aprobado por el FDOE cumpliendo las 300 horas en servicio de: a) métodos de enseñanza de ESOL, b) desarrollo del plan curricular y de los materiales de ESOL, c) comunicación y comprensión intercultural, d) lingüística aplicada y e) pruebas y evaluación de ESOL. Los maestros también pueden aprobar el examen de asignatura de ESOL y completar 120 horas de formación de ESOL en un plazo de tres años. Se puede utilizar la formación previa de ESOL y la documentación se conserva en el archivo del personal de cada maestro. Los miembros del personal del departamento de certificación ayudarán al personal que haya completado los requisitos para la aprobación de ESOL, a través del servicio previo, a presentar la aprobación de ESOL a través de la Oficina de Certificación de Educadores.

El Departamento de Certificación de las OCPS es responsable de notificar al personal sobre sus requisitos de certificación y de supervisar su cumplimiento. La Oficina de Programas Multilingües y

Correctivos se encarga de proporcionar al personal información sobre los cursos de aprobación de ESOL, como la publicidad y la programación de estas clases. También programará, supervisará, coordinará e impartirá estos cursos. Se puede solicitar el salario de empleado de tiempo completo (full-time employee, FTE) del 130 % ponderado para estos maestros.

**Describa cómo se notifica a los maestros del área de contenido de Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y Alfabetización Informática acerca de los requisitos (60 horas) y oportunidades de capacitación de ESOL. Incluya el título de la(s) persona(s) responsable(s) de emitir las notificaciones y cómo se documenta el proceso.**

El Departamento de Certificación es responsable de notificar al personal sus requisitos de certificación y de supervisar su cumplimiento. La Oficina de Programas Multilingües y Correctivos se encarga de proporcionar al personal información sobre los cursos de aprobación de ESOL, como la publicidad y la programación de estas clases. También programará, supervisará, coordinará e impartirá estos cursos. Se puede solicitar el salario de empleado de tiempo completo (full-time employee, FTE) del 130 % ponderado para estos maestros.

**Describa cómo se notifica a todo el resto del personal educativo acerca de los requisitos (18 horas) y oportunidades de capacitación de ESOL. Incluya el título de la(s) persona(s) responsable(s) de emitir las notificaciones y cómo se documenta el proceso.**

Se notifica a todo el resto del personal educativo acerca de los requisitos y oportunidades de capacitación mediante la publicación de las ofertas del curso de ESOL en Canvas y a través del memorando del superintendente adjunto del distrito. Además, esta información se envía por correo electrónico a todos los administradores de escuelas quienes, a su vez, notifican a los profesores. Los Programas Multilingües y Correctivos se encargan de coordinar, emitir y supervisar las notificaciones de toda la capacitación de ESOL presentada a nivel del distrito y de las escuelas. El Departamento de Certificación realiza un seguimiento de la finalización de los cursos de aprobación de ESOL por parte de los maestros, y los archivos se conservan y se colocan copias en el archivo del personal de cada maestro.

**Describa los procedimientos utilizados cuando se informa que los maestros de categoría I están fuera de campo. Incluya los procedimientos de cumplimiento cuando solicite un FTE del 130 % ponderado para los cursos centrales.**

El director reporta al Departamento de Certificación sobre los maestros de categoría I que están fuera de campo, quienes, luego, son reportados a la Junta Escolar para su aprobación. Se envía una carta a los padres en la que se les notifica a los padres de los ELL, en su lengua materna, a menos que sea claramente imposible, sobre la condición de fuera de campo de los maestros. Los maestros de categoría I se consideran fuera de campo hasta que se cumplan los requisitos de aprobación o certificación de ESOL. Una vez que se les asigna un ELL, los maestros de categoría I deben completar 60 horas de formación de ESOL en un plazo de dos años y al menos 60 horas de formación de ESOL cada año consecutivo hasta que se complete la aprobación de ESOL, independientemente de la asignación de un ELL. La aprobación de ESOL debe añadirse a un certificado de enseñanza existente. Se considera que los maestros que siguen estas directrices cumplen con los requisitos y se puede reclamar un FTE del 130 % ponderado. Aunque se puede reclamar un FTE del 130 % ponderado para los profesores responsables de la enseñanza de la categoría II, los maestros de los cursos centrales de matemáticas, ciencias, estudios sociales y alfabetización informática no se consideran fuera de campo y no es necesaria ninguna carta de notificación o aprobación de la junta escolar. Todos los profesores deben

documentar que las estrategias de ESOL se están utilizando para garantizar una instrucción comprensible.

**Describa cómo la LEA proporciona el requisito de capacitación de ESOL de 60 horas para los administradores con base en las escuelas y el sistema de seguimiento de la LEA que se implementará.**

Las OCPS proporcionan los requisitos de capacitación de ESOL de 60 horas para los administradores de escuelas mediante las oportunidades de capacitación adecuadas a través del modelo de formación de aprendizaje en línea. Los Programas Multilingües y Correctivos son responsables de coordinar, emitir y supervisar las notificaciones de la capacitación para los administradores con base en las escuelas. Los administradores tienen un año desde la asignación de liderazgo escolar para completar las 60 horas, pero se pueden usar cursos previos de ESOL. El proceso se documenta a través de registros electrónicos en servicio y se conserva en el archivo del personal.

**Describa cómo la LEA proporciona los requisitos de capacitación de ESOL de 60 horas para los consejeros de orientación y el sistema de seguimiento de la LEA.**

Las OCPS proporcionan los requisitos de capacitación de ESOL de 60 horas para los consejeros de orientación mediante las oportunidades de capacitación adecuadas a través del modelo de formación de aprendizaje en línea. Los Programas Multilingües y Correctivos se encargan de coordinar, emitir y supervisar las notificaciones de la capacitación de los consejeros de orientación. Los consejeros de orientación tienen un año a partir de una asignación escolar para completar las 60 horas, pero se puede utilizar un curso de ESOL anterior. El proceso se documenta a través de archivos electrónicos en servicio y se conserva en el archivo del personal.

**Describa el desarrollo profesional complementario ofrecido por la LEA para garantizar que el personal docente esté informado sobre las normas de desarrollo del idioma inglés y las mejores prácticas.**

A través de la Oficina de Programas Multilingües y Correctivos, se informa a los profesores de ELL y del área de contenido, a los administradores y a los paraprofesionales bilingües acerca de la capacitación complementaria de ESOL. El personal puede inscribirse en cursos o actividades que imparte el distrito escolar, el Departamento de Educación o los facilitadores de WIDA. Aunque estos cursos no pueden utilizarse para cumplir los mandatos de formación de ESOL requeridos, los profesores y administradores pueden recibir puntos de servicio cuando completan el curso.

**Si la instrucción se imparte en un idioma distinto del inglés, describa los procedimientos que se utilizan para evaluar la competencia de los maestros en el otro idioma y en el inglés.**

Dado que ofrecemos programas bilingües inglés-español en 11 de nuestras escuelas, los maestros que instruyen a los estudiantes en estos programas deben ser competentes en inglés, como se indica en los requisitos generales de certificación de maestros, y ser entrevistados por el personal de la escuela.

**Se requiere la presencia de un paraprofesional o maestro bilingüe en las escuelas que tengan 15 ELL o más que hablen el mismo idioma. Especifique los requisitos de elegibilidad requeridos por la LEA para los paraprofesionales bilingües. Explique la descripción del puesto de paraprofesional bilingüe y la asignación primaria.**

Los candidatos para el puesto de paraprofesional bilingüe deben tener un título de asociado de las artes (Associate of Arts, AA)/asociado de las ciencias (Associate of Science, AS) o haber aprobado un examen de certificación paraprofesional de terceros (por ejemplo, la evaluación ParaPro). También deben dominar el inglés y la lengua materna apropiada de los estudiantes a los que asiste, según lo determinado por las responsabilidades laborales. Las responsabilidades laborales incluirán, entre otras cosas, la participación en: actividades de desarrollo profesional, procedimientos programáticos, tutoría, administración de evaluaciones individuales y grupales en la lengua materna del niño o en inglés (bajo la dirección del maestro de clases del niño), el desarrollo del plan estudiantil y la instrucción de grupos pequeños.

**Describa los procedimientos de la LEA para la formación de paraprofesionales bilingües de ESOL o las estrategias relativas a la lengua materna. Incluya cómo se conserva la documentación de la capacitación.**

Los paraprofesionales de educación bilingüe reciben un desarrollo profesional continuo durante la planificación previa, la orientación, los institutos de verano y las reuniones de área de grupos pequeños que se centran en temas como el Decreto de Consentimiento de ESOL, la identificación de los estudiantes, los procedimientos de evaluación, las diferencias y similitudes transculturales, la participación de los padres, las técnicas de tutoría, la elaboración de planes de estudio y adaptaciones, y las estrategias para trabajar con ELL. Este proceso se documenta a través de archivos electrónicos en servicio y se conserva en el archivo del personal de los paraprofesionales de educación bilingüe.

**Describa los procedimientos para determinar la competencia de los paraprofesionales bilingües en inglés y en el lenguaje de herencia de los estudiantes atendidos.**

Los candidatos para el puesto de paraprofesional de educación bilingüe en los centros escolares deben mostrar fluidez lingüística en alguno de los siguientes idiomas: español, criollo haitiano, portugués o vietnamita. Estos idiomas son los principales idiomas hablados por los estudiantes de inglés en nuestro distrito.

**Sírvase proporcionar una carta de garantía del superintendente del distrito en la que informe que el distrito cumple con todos los requisitos de capacitación de ESOL.**

#### **Sección 11: Extensión de los servicios (regla 6A-6.09022, F.A.C.)**

**Describa los procedimientos de la LEA que se utilizan para determinar la extensión de los servicios, incluido el cronograma apropiado basado en la DEUSS. Explique la función del Comité de ELL y la documentación justificativa que se utiliza para determinar si es necesario continuar con los servicios de ESOL.**

Si un estudiante LY pasó 3 años o más en un programa de ESOL según la DEUSS, el Comité de ELL se reunirá anualmente para volver a evaluar el progreso del estudiante ELL hacia el dominio del idioma inglés. El Comité de ELL se reunirá no antes de los treinta (30) días previos al tercer aniversario de la DEUSS del estudiante y no después de la fecha real del aniversario. El estudiante ELL será evaluado en al menos un instrumento de evaluación aprobado por el departamento no antes de treinta (30) días escolares previos a la fecha del aniversario del estudiante.



Si la fecha de aniversario del estudiante cae entre el lanzamiento de la prueba de dominio del idioma inglés (ELP) (ACCESS para ELL 2.0) y la evaluación de los estándares de la Florida (FSA) aplicable en un año escolar determinado y el 1.º de octubre del siguiente año escolar, se pueden usar las puntuaciones de la ELP del estudiante y de la FSA aplicable, y no es necesario realizar una evaluación más reciente. Después del 1.º de octubre, los estudiantes ELL serán evaluados con la prueba IPT de escucha/habla o con las IPT de lectura y escritura para cubrir los cuatro (4) dominios de competencia lingüística (escucha, habla, lectura y escritura). Si la mayoría de los miembros del Comité de ELL determina que el estudiante no es competente en el idioma inglés, se ampliarán los servicios de ESOL. Si la mayoría de los miembros del Comité de ELL determina que el estudiante es competente en el idioma inglés, el estudiante saldrá del programa de ESOL. La decisión del Comité de ELL deberá estar respaldada por al menos dos de los cinco criterios establecidos por el estado. Los fundamentos y la naturaleza de la decisión del Comité de ELL sobre si se deben ampliar o no los servicios de ESOL se documentarán y conservarán en el plan de ELL del estudiante dentro del expediente de ELL del estudiante.

Los procedimientos que se siguen para determinar la extensión de los servicios son los siguientes:

- a) Se remite al estudiante al Comité de ELL.
- b) El Comité de ELL revisa los boletines de calificaciones, los expedientes del estudiante, el logro de los Estándares de la Florida, el desempeño en las evaluaciones de distrito/estatales, el aporte de los padres/maestros, la cantidad de años que el estudiante estuvo inscrito en el programa de ESOL y el dominio de la adquisición de idiomas.
- c) El Comité de ELL puede determinar que el estudiante continúe en el programa regular.
- d) El Comité de ELL puede determinar que el estudiante sea remitido para realizar más evaluaciones.
- e) El Comité de ELL puede determinar que el estudiante necesita una extensión de los servicios.

El especialista en cumplimiento de ESOL es responsable de iniciar un plan de ELL para los estudiantes, de la colocación adecuada de los estudiantes después de que se haya realizado la evaluación de ELL y de trabajar directamente con el asistente del programa de cumplimiento de ESOL a nivel de distrito para ingresar y conservar registros precisos de los datos de los estudiantes.

### **Evaluación de la comprensión auditiva y de la expresión oral**

Enumere la(s) evaluación(es) de la comprensión auditiva o de la expresión oral utilizadas en la LEA para determinar si un estudiante tiene dominio del inglés para la extensión de los servicios.

<b>Nombre de la evaluación de la</b>	<b>PUNTUACIÓN DE CORTE UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA COLOCACIÓN (INGRESO) POR TIPO DE PUNTAJE</b>
--------------------------------------	---

<b>comprensión auditiva y de la expresión oral</b>	<b>GRADO ACADÉMICO</b>	<b>PUNTUACIÓN BRUTA<sup>(1)</sup></b>	<b>PUNTUACIÓN DE ESCALA<sup>(2)</sup></b>	<b>PERCENTIL NACIONAL<sup>(3)</sup></b>
Aptitud IDEA I	K-5		A-F	
Aptitud IDEA II	6-12		A-F	

1. Una puntuación bruta representa la cantidad de puntos que un estudiante recibió por responder correctamente a las preguntas en una prueba.
2. Una puntuación de escala es una puntuación bruta que se convirtió a una escala. Si los resultados de la prueba no se proporcionan en términos de una puntuación de escala, se debe utilizar la tabla de conversión proporcionada por el editor de pruebas para informar la puntuación de escala.
3. El percentil nacional es la clasificación del percentil proporcionada por una prueba nacional con referencia a una norma que indica el porcentaje de un grupo de referencia que obtiene puntuaciones iguales o inferiores a la puntuación obtenida por un individuo.

### **Evaluación de aptitud de lectura y escritura**

Enumere las evaluaciones de lectura y escritura utilizadas en la LEA para determinar si un estudiante tiene dominio del inglés para la extensión de los servicios.

<b>NOMBRE DE LA EVALUACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA</b>
EXAMEN DE APTITUD IDEA (IPT) DE LECTURA Y ESCRITURA
ACCESS para ELL 2.0
ELA de las FSA

**Nota:** Una evaluación con referencia a una norma puede informar la puntuación de un estudiante como un percentil. Un estudiante con una puntuación igual o inferior al percentil 32 en la parte de lectura o escritura de una evaluación con referencia a una norma cumpliría los requisitos para ingresar al programa de ESOL.